FUNDACIÓN ADADE

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA - LA MANCHA

ADADE ASESORES Albacete

JORNADA GRATUITA PRESENCIAL Y ONLINE
REFORMA DE LA NORMATIVA CONCURSAL

10 DE NOVIEMBRE – 16:30 A 18:00 HORAS
Parque Científico y Tecnológico de CLM – Pº de la Innovación, 1 – 02006 - Albacete

El pasado día 6 de septiembre se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal, que trae consigo importantes y profundas modificaciones en la normativa anterior.

Dicha Ley entró en vigor el pasado día 26 de septiembre de 2022, a los veinte días desde su publicación en el BOE, y afectará tanto a los procedimientos que se presenten tras la entrada en vigor de la norma, como a determinados apartados de aquellos que se hubieran iniciado con anterioridad.

Esta modificación, derivada de la transposición de una Directiva Comunitaria, supone una importante revisión del actual sistema de insolvencia. La reforma cambia por completo, entre otras cuestiones, el derecho preconcursal contenido en el libro II de la Ley Concursal, facilitando el acceso y agilizando el desarrollo de los institutos preconcursales.

Los planes de reestructuración han sustituido a los acuerdos extrajudiciales de refinanciación, siendo su configuración mucho más flexible, al ofrecer más opciones de reforma de la deuda y de mayor alcance.

Por otro lado, el texto de la Ley Concursal surgido a raíz de las modificaciones introducidas por la Ley 16/2022 y, concretamente, las relativas a la determinación de la posible responsabilidad de los administradores, donde se **introduce la "intervención" de los acreedores en la pieza de calificación,** -los cuales podrán presentar su informe solicitando la calificación como culpable del concurso siempre que representen, al menos, el 5% del pasivo o su crédito fuera superior al millón de euros-, **va a suponer un aliciente en las reclamaciones contra los administradores** de las sociedades concursadas y muy probablemente un incremento de las solicitudes de concursos necesarios.

16:30 **Bienvenida a cargo de:** D. Agustín Moreno Campayo, Director General Fundación Parque Científico y Tecnología de CLM, Dª Silvia Salas, Abogada, Administradora concursal y Auditora laboral. Socia de ADADE ALBACETE/E-Consulting.

16:35 **Aspectos Laborales:** Dª Concepción Morales Vállez. Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid – Sala de lo Social.
"Como utilizar la flexibilidad interna para garantizar la viabilidad empresarial".

17:05 **Aspectos Mercantiles:** Dª Eva Martínez Cuenca, Jueza del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Albacete. *"Principales diferencias de la reforma de la ley concursal".*

17:40 **Coloquio:** Modera y Participa: D. Ramón Mª Calduch Farnos, Economista, Auditor, Administrador Concursal, Abogado, Dr. en Derecho y Presidente de la Fundación ADADE, Dª Concepción Morales Vállez Y Dª Eva Martínez Cuenca.

18:00 **Clausura:** a cargo de D. Ramón Mª Calduch, Presidente de la Fundación ADADE.

Inscripción Presencial y Online:
https://www.adade.es/landing_jornada

COLABORAN:

García Mínguez | Asesores

TRAYUS Asesoría

ASESORIA LA MANCHA
SOLUCIONES PARA EMPRESAS Y AUTONOMOS

e-consulting global group
by Grupo ADADE